



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165  
Teléfono: 051 - 369609



N° 1004-2020/DRS-PUNO-OE R R H H

# Resolución Directoral Regional

Puno 03 de AGOSTO del 20 20

**Vistos:** el documento MEMORANDUM N° 194-2020/DG/DIRESA PUNO, donde se dispone la designación en cargo de confianza de personal en la Dirección Regional de Salud Puno, y la Carta de Renuncia de fecha 03 de agosto de 2020, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a los documentos de vistos, en cumplimiento de los dispositivos legales se acepta la renuncia irrevocable y se dispone la proyección del acto resolutorio de término de designación de las Funciones de la Dirección Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Puno, disponiéndose dicha designación al **CPC David ARONI ACERO**, Personal Profesional Nombrado de la DIRESA Puno, hasta nueva disposición superior; dándole por concluido dicha designación del **CPC. Jorge Arturo ZECENARRO MUELLE**, dándole las gracias por las importantes acciones realizadas en bien de la entidad;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Designación de Funciones de los trabajadores del Sector Público;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones;

Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA Y DAR TERMINO A LA DESIGNACION DE FUNCIONES**, al **CPC. Jorge Arturo ZECENARRO MUELLE**, como Director de la Dirección Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Puno, dándosele las gracias por su importante labor en favor de la entidad y la población.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, al **CPC. David ARONI ACERO**, las Funciones de **Director Ejecutivo de Administración**, de la Dirección Regional de Salud Puno, con Categoría Remunerativa F-4, cargo considerado de confianza.

**ARTÍCULO 3°.-** El mencionado servidor percibirá sus remuneraciones de acuerdo al cargo y nivel que se le viene designando.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER**, la publicación de la presente resolución en la página web de la institución.

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución, a los interesados, legajo de personal y demás instancias Administrativas pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**



  
M.C. **JUAN CARLOS ESPINOZA MAMANI**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
C.M.P 50920

TRANSCRITO PARA LOS  
FINES PERTINENTES A:  
DIRECCIÓN  
DE/DS  
DE PLANIFICACIÓN  
CONTROL ASIST.  
INTERESADO  
LEGAJO  
O.C.I.  
REMUNERACIONES  
PAGINA A WEB  
S.T. DE RR.HH.  
CAPACITACION  
REDESS  
ARCHIVO  
OTROS